



## CIRCULAR No. 009-2016

### COMURES INFORMA A LOS SEÑORES ALCALDES, SEÑORAS ALCALDESAS, MIEMBROS DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES Y PERSONAL DE COMUNAS ULTIMAS ACCIONES REALIZADAS POR ESTA GREMIAL Y OTROS TEMAS DE INTERES MUNICIPAL

La Asociación Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES), Entidad Gremial de Derecho Privado, No Gubernamental, como parte de su política de comunicación institucional, informa a las administraciones municipales las últimas gestiones realizadas por esta Asociación y varios temas relacionados al quehacer municipal:

- **ASAMBLEA LEGISLATIVA APRUEBA AMPLIACION PLAZO PARA USO DE FODES EN DESECHOS SOLIDOS**

Como resultado de las gestiones realizadas de manera reiterada por COMURES, la Asamblea Legislativa aprobó con 71 votos, en la plenaria del 15 de junio de 2016, el Decreto No. 410, mediante el cual se prorroga por un año más los efectos del Decreto No. 82, de fecha 13 de agosto de 2015, y publicado en el Diario Oficial No. 173, Tomo No. 408 del 23 de septiembre del año pasado, a fin de facultar temporalmente que las municipalidades puedan utilizar en el plazo del 30 de septiembre de 2016 al 30 de septiembre de 2017, hasta el 15% del 75% de los recursos asignados del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), para que continúen satisfaciendo las necesidades que demanda la población en actividades concernientes a la recolección, transporte y disposición final de los desechos sólidos y el cierre técnico de los botaderos a cielo abierto que se generan en los municipios.

Lo anterior fundamentado en que los gobiernos municipales requieren aún hacer uso de estos fondos debido a que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), tiene únicamente avances parciales en el Plan Nacional de Manejo Integral de Desechos Sólidos, tal como lo ha expuesto esta Gremial en las solicitudes a ese órgano del Estado.

Este decreto de prorroga que fue aprobado a moción de legisladores de diferentes Grupos Parlamentarios haciendo uso de sus facultades constitucionales (Art. 133, ordinal 1°), se encuentra aún en proceso de construcción de ley, ya que para su entrada en vigencia (publicación en el Diario Oficial) debe ser sancionado y promulgado por el Presidente de la República. **Anexo copia de moción de Diputados y decreto aprobado.**

Durante la plenaria en la que se abordó el tema, el Diputado del PCN y Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales, Lic. Mario Antonio Ponce López, expresó su respaldo para que las municipalidades hagan uso por un año más del FODES, para la disposición de desechos sólidos, al considerar que muchos municipios no reciben suficientes ingresos por tasas debido a la poca cantidad de población y empresas. Posición que compartió el Diputado por ARENA, Dr. Norman Noel Quijano González, quien manifestó haber recibido llamadas solicitando apoyo para prorrogar el decreto, para disponer un porcentaje de este Fondo, que es importante para las alcaldías del país.

Asimismo, el Diputado de GANA, Ing. Guadalupe Antonio Vásquez, señaló que era necesario prorrogar el decreto, por lo que se sumaron a la iniciativa reconociendo las dificultades que tienen los municipios, al tiempo que propuso a la Comisión de Asuntos Municipales analizar el tema para solventar el problema de manera definitiva. El Lic. Mártir Arnoldo Marín, dijo que es un tema complicado, y que todos los Diputados han recibido llamadas de los Alcaldes solicitando la aprobación de este decreto del uso del FODES por un año más, y que aunque hay alcaldías que no lo requieran, las más pequeñas si lo necesitan.

Por su parte el Diputado del FMLN, Sr. Carlos Alberto García Ruiz, manifestó que aparentemente la Asamblea Legislativa está ayudando a los Alcaldes y Alcaldesas al aprobar este tipo de decretos, porque lo que se viene haciendo es cambiar el destino que por ley tiene el FODES, que es para el desarrollo de proyectos que por limitaciones económicas no pueden ejecutar las municipalidades, y por lo cual considera debe resolverse de otra forma.

Es importante hacer un recordatorio a los gobiernos municipales, que en el marco de las acciones realizadas por la Gremial en este tema, la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto del órgano legislativo aprobó con fecha 4 de enero de 2016, el Dictamen No. 92, con el cual recomendaba a COMURES y al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), buscar salidas alternas propias dentro del marco legal vigente, que permitan superar las dificultades administrativas y financieras relacionadas al uso del FODES por parte de las municipalidades en desechos sólidos, en el período comprendido del 1° de enero al 24 de septiembre de 2015, que no cuenta con respaldo legal, y por lo cual la Corporación ha solicitado a la Asamblea Legislativa se apruebe hasta el 10% del 75% del FODES en desechos sólidos en esos nueve meses, con argumentos técnicos documentados, entre otros, como el riesgo en la salud de la población, inversión efectuada por las comunas, y los avances parciales del Programa Nacional que ejecuta el MARN, que incluye la construcción de rellenos sanitarios regionales.

La Corporación ha planteado además, las competencias establecidas en el Código Municipal (Art. 4), que mandatan a las administraciones municipales, la promoción y desarrollo de programas de salud, como saneamiento ambiental, prevención y combate de enfermedades, y que aunque se reconoce que las leyes no pueden poseer un efecto retroactivo existen casos establecidos como excepción, como lo es por el orden público o la protección del derecho social.

Por lo que COMURES a través del Consejo de Directores y Comisiones de Trabajo da seguimiento al tema en cumplimiento a las resoluciones de los últimos Congresos Nacionales de Municipalidades.

- **ORGANO LEGISLATIVO APRUEBA REFORMA QUE ACTUALIZA PLAZOS PARA APLICACION DE LA LEY DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL**

Como resultado de la labor y gestiones realizadas por el Consejo Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (CNODT) ante la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, ese órgano aprobó con 79 votos el Decreto No. 402, mediante el cual se establece una Disposición Transitoria relacionada con el Art. 100 de la Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, a fin de otorgar una prórroga por cinco años, a los plazos para la aplicación de la normativa, que permitirá entre otros, la elaboración y aprobación de los planes nacionales y locales o su respectiva adaptación; así como, la entrada en vigencia y conformación de los Consejos Nacionales y Departamentales.

El Art. 100 vigente de este marco regulatorio determina que los municipios procederán a la elaboración y aprobación de los Planes de Desarrollo Urbano y Rural o Esquemas de Desarrollo Urbano, dentro del plazo máximo de cinco años improrrogables, contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, y los que estén legalmente vigentes al momento de la entrada en vigencia de la misma, deberán adaptarse en el plazo máximo de dos años; y transcurrido el plazo el CNODT, procederá a lo previsto en la normativa para la elaboración y aprobación subsidiaria de los correspondientes Esquemas de Desarrollo Urbano.

**Disposición Transitoria a la Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial aprobada**

Art. 1. No obstante la improrrogabilidad y plazo máximo establecido en el Art. 100 de la Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial; prorrogase por un período de cinco años contados a partir de la vigencia del presente Decreto, lo establecido en el Art. 100 incisos 1° y 2° de la Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, emitida mediante Decreto Legislativo No. 644, de fecha 11 de marzo de 2011, publicado en el Diario Oficial No. 143, Tomo 392, del 29 de julio del mismo año.

La propuesta que fue presentada con dispensa de trámite por la Comisión de Asuntos Municipales contó con el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios, al considerar que no se ha creado oficialmente el CNODT que determina ese cuerpo de ley para su implementación, y ésta se encuentra en espera de ser sancionada y promulgada por el Presidente de la República. **\*Anexo copia de Disposición.**

- **GOBIERNOS MUNICIPALES LOGRAN INCREMENTO EN FINANCIAMIENTO DE PROYECTO GOBERNANZA Y DESARROLLO ECONOMICO LOCAL**

Como resultado de las gestiones realizadas por COMURES, la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República (STPP) informó en reunión con el Consejo de Directores de esta Gremial, que el monto asignado al

Proyecto Gobernanza y Desarrollo Económico Local (GODEL), que como ya se ha informado a través de reuniones con esa instancia y los 14 CDA, Circulares de esta Gremial y otros medios institucionales, se encuentra en preparación de condiciones a ser financiado con un empréstito del Banco Mundial (BM), ha sido incrementado de a \$ 100 a \$150 millones de dólares, que debe ser aprobado por la Asamblea Legislativa.

De acuerdo a lo comunicado por la Dirección de Territorialización del Estado de la STPP, en seguimiento a la solicitud efectuada por COMURES y al planteamiento de los Consejos Departamentales de Municipalidades (CDA), en las jornadas de consulta realizadas recientemente por esa instancia con apoyo de la Corporación; el Secretario Técnico de la Presidencia, Lic. Roberto Lorenzana efectuó el trámite ante el Ministerio de Hacienda, cuya cartera de Estado formalizó la gestión de incremento por \$50 millones de dólares más ante el Banco, en espera que no exista objeción de esta entidad financiera internacional.

En ese marco, explicó que a requerimiento del Banco Mundial, el proceso de construcción del GODEL, que está siendo impulsado por el Gobierno Nacional a través de la STPP y el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial (MIGOBDT), debe cumplir con toda la normativa técnica-legal, que incluye la salvaguarda ambiental y social, Manual Operativo, entre otros; y que es necesario además, que se gestione un anticipo del crédito por un millón de dólares, que también debe ser aprobado por el órgano legislativo, para el montaje de la Unidad Técnica Ejecutora del Proyecto, que estaría a cargo del MIGOBDT, e iniciar un pilotaje para implementar la metodología de desarrollo económico local, a fin de que las municipalidades puedan ejecutar proyectos que se apeguen a las apuestas en el territorio

A partir de este nuevo incremento al monto del Proyecto, que será ejecutado en un periodo de cinco años, y de ser aprobado se espera implementar en 2017, las asignaciones para los cuatro Componentes del mismo se redefinen así: **A.** \$19.6 millones de dólares (13.1%) para Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de los Municipios y las Asociaciones de Municipios para el Desarrollo Económico Local; **B.** 114 millones (76%) orientados a la Inversión para el Desarrollo Económico Local, **C.** \$3 millones (2%), para Política de Desarrollo Territorial y Sistema de Información Territorial, y **D.** \$13.4 millones (8.9%), para Gestión del Proyecto, es decir para la Unidad Ejecutora.

Con relación al monto asignado para la ejecución del Componente B, que contempla la inversión para el Desarrollo Económico Local, por \$114 millones de dólares preliminarmente, informaron serían distribuidos en 5 Asociaciones de Municipios de la zona Occidental, 9 de la región Central, 3 de la Paracentral y 8 de la Oriental; así como, entre municipios no asociados, sin especificar aún los porcentajes para cada sector.

La STPPP informó además, que otro de los planteamientos de las municipalidades que fue incorporado en la reestructuración del Proyecto, es que en lugar de utilizar el mecanismo de distribución del FODES, a partir del censo de 2007, será el censo de 1992.

El Consejo de Directores de la Corporación realizó varias observaciones al nuevo planteamiento del Proyecto, por lo que la STPP dijo que éstas serán retomadas y continuarán con el proceso de consulta.

- **COMISION DE ASUNTOS GREMIALES DE COMURES ANALIZA TEMAS RELACIONADOS AL FODES**

Respecto al atraso por parte del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) y Ministerio de Hacienda, en la entrega de los recursos provenientes del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES); la Comisión de Asuntos Gremiales de esta Corporación acordó en una reunión realizada recientemente, presentar en el más corto plazo al Consejo de Directores de esta Gremial, una serie de propuestas que permitan agilizar los desembolsos a los gobiernos municipales, y para lo cual se analizan varios planteamientos, entre estos preparar con argumentos técnicos y jurídicos, una propuesta integral vía reforma a la Ley de Creación del FODES, para que la transferencia se realice de manera directa del Ministerio de Hacienda a las municipalidades, y otra para que restrinja el tiempo en las transferencias; y que contemplen el compromiso de las municipalidades de generar recursos propios locales.

La Gremial hizo del conocimiento de esa Comisión, que trabajará lo más pronto posible con la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, en una agenda de mutuo acuerdo, con énfasis en estos temas, que están ligados a nuevas competencias y principalmente a la seguridad pública, de manera más específica en prevención por el rol de

las municipalidades; y que al mismo tiempo, aunque se reconoce la crisis financiera por la que atraviesa el país, se realizaran gestiones ante el Ministerio de Hacienda y el ISDEM, para agilizar los procesos de entrega de estos fondos.

Durante la reunión, los Alcaldes y Alcaldesas analizaron además, un comunicado del ISDEM que hace alusión a la restricción del uso del 25% del FODES, por medio de Ordenes Irrevocables de Descuentos de Prestamos (OIDP), para el pago de salarios; por lo que propusieron elaborar propuestas en relación a este planteamiento, aclarando que son otras instancias las encargadas de revisar e interpretar esta normativa, incluyendo su Reglamento, cuya actualización se gestiona ante el Ejecutivo.

- **MUNICIPALIDADES SOLICITAN AMPLIACION DE PLAZO PARA PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES (PFGL)**

COMURES mediante comunicación oficial ha solicitado al Comité Interinstitucional del Proyecto Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL), gestionar ante el Banco Mundial (BM) e instancias pertinentes, se conceda una nueva prórroga de por lo menos seis meses más, a efecto de que se logre concluir el proceso u obtener un mayor avance en la ejecución de este Proyecto, en beneficio de las comunidades en el territorio, debido a que según datos presentados recientemente, por la Unidad Ejecutora del PFGL en los CDA, como parte del proceso de cierre de este Proyecto, previsto para el 31 de diciembre de 2016, y conforme al vencimiento del Convenio de Préstamo suscrito por el Gobierno de El Salvador con el BM, en los que se refleja un significativo retraso en la ejecución del Componente 2, denominado Fortalecimiento de Gobiernos Locales, principalmente en los Subcomponentes referidos a Municipios en Situación Crítica, y de Fortalecimiento de las Capacidades Municipales para la Gestión de Riesgo.

La Corporación ha expresado además, la disposición de acompañar las gestiones para que el Banco Mundial emita su No Objeción, y para que las municipalidades que tengan pendientes procesos activos puedan cumplir con los requerimientos establecidos. Manifestando a la vez, que de no estar de acuerdo en conceder la prórroga, es importante para las comunas y sus comunidades, conocer las razones y el destino que tendrían los fondos del remanente del proyecto.

- **GREMIAL DESARROLLA JORNADAS DE CAPACITACION PARA FORTALECER CAPACIDAD TRIBUTARIA DE MUNICIPALIDADES**

Con la finalidad de fortalecer la capacidad tributaria de las municipalidades del país, COMURES llevó a cabo del 13 de mayo al 7 de junio del presente año, una serie de talleres a nivel nacional, dirigidos a los 14 Consejos Departamentales de Municipalidades (CDA) Ampliados, a fin de que las municipalidades tengan claridad sobre la importancia de la aplicación de la Ley General Tributaria Municipal, y conozcan el proceso de costeo de los servicios públicos municipales, y sobre la propuesta de mejora de la gestión tributaria municipal.

Las jornadas realizadas en el marco del proceso de modernización y fortalecimiento institucional de las administraciones municipales impulsado por esta Gremial, en seguimiento a las resoluciones de los Congresos Nacionales de Municipalidades, contaron con una asistencia de más del 97% de municipalidades por jornada, entre Alcaldes, Alcaldesas, miembros de Concejos Municipales y personal técnico-administrativo de las comunas de las Unidades de Catastro, Registro y Control Tributario, Cuentas Corrientes, Gerencia Financiera, contadores y tesoreros de las comunas; y entre algunos temas abordaron lo establecido en la Ley General Tributaria Municipal, el proceso de funcionamiento para la actualización de las áreas de Catastro, Registro y Control Tributario. Información sobre Programación de reuniones efectuadas en: <http://www.comures.org.sv/html/publicaciones/Publicaciones-CDAs.html> y detalle de reuniones con CDA en: <http://www.comures.org.sv/html/agremiados/Noticias-CDA.html>

- **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PRESENTA A MUNICIPALIDADES PROPUESTA DE LEY GENERAL DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS**

COMURES en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), realizó del 11 de mayo al 15 de junio de 2016, una serie de reuniones con los 14 Consejos Departamentales de Municipalidades (CDA) Ampliados, a fin de presentar y analizar como parte del proceso de consulta, la propuesta de proyecto de Ley General de Manejo Integral de Residuos de El Salvador, a efecto de no duplicar esfuerzos para recabar aportes de estas

instancias territoriales respecto a esta normativa, para que su contenido este acorde a la realidad local, y que serán incorporadas en un informe que enviara la Gremial a esa cartera de Estado.

Asimismo, para coordinar acciones a nivel interinstitucional en el territorio en temas de gestión ambiental, como la necesidad de realizar conjuntamente con el MARN, campañas de concientización y sensibilización dirigida a la población para el reciclaje y separación de los desechos sólidos, tala de árboles (contenido en la Ley Forestal), la creación y fortalecimiento de las Unidades Ambientales Municipales, funcionamiento de los rellenos sanitarios, entre otros que fueron planteados a ese Ministerio. Información sobre Programación de jornadas en: <http://www.comures.org.sv/html/publicaciones/Publicaciones-CDAs.html> y detalle de reuniones con uno de los CDA en: <http://www.comures.org.sv/html/agremiados/Noticias-CDA.html>

- **COMURES Y MINISTERIO DE SALUD COORDINAN ESFUERZOS A NIVEL TERRITORIAL PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES EN LOS MUNICIPIOS**

En seguimiento a los acuerdos de la Comisión Intersectorial de Salud (CISALUD), de la cual COMURES es miembro, y con el propósito de coordinar acciones a nivel interinstitucional en los municipios, principalmente en el abordaje de temas relacionados a la prevención de enfermedades como el Dengue, Chikungunya, Zika y otras que están afectando a la población en los municipios, esta Gremial conjuntamente con el Ministerio de Salud (MINSAL), llevó a cabo del 11 de mayo al 15 de junio de 2016, una serie de reuniones con los 14 CDA, en las que se dio a conocer la Estrategia Nacional de Gestión Integrada de Arbovirosis (grupo de enfermedades) de MINSAL, la situación actual epidemiológica a nivel departamental y de los municipios; así como, los procedimientos y mecanismos para el control de vectores a nivel local, para que de manera conjunta puedan contribuir al combate de estas enfermedades, que en algunos casos se están convirtiendo en pandemias a nivel internacional.

En las reuniones a las que asistió un promedio del 60% de funcionarios de las municipalidades, entre Alcaldes, Alcaldesas, miembros de Concejos Municipales, personal técnico de las Unidades Ambientales Municipales, y encargados del tema de Salud, de Proyección Social, entre otros. Puede acceder a la Programación de estas jornadas en: <http://www.comures.org.sv/html/publicaciones/Publicaciones-CDAs.html> y el detalle de las reuniones con cada CDA en: <http://www.comures.org.sv/html/agremiados/Noticias-CDA.html>

- **GREMIAL DA SEGUIMIENTO A COMITE COORDINADOR DE LA LEY ESPECIAL DE AGILIZACION DE TRAMITES PARA EL FOMENTO DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION**

En el marco de implementación de la Ley Especial de Agilización de Trámites para el Fomento de Proyectos de Construcción (LEAT), COMURES participa y da seguimiento a la labor que realiza el Comité Coordinador de la Ley Especial de Agilización de Trámites regulado en la referida Ley, y en el seno del cual se creó la Oficina de Integración de Trámites de Urbanización y Construcción (OIC), por lo que recientemente asistió a la presentación del Primer Informe de Rendición de Cuentas 2016, a cargo del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Vivienda y Desarrollo Urbano.

Como parte del informe se dio a conocer algunos de los resultados y avances obtenidos por cada una de las actividades realizadas por las Instituciones involucradas, donde se hizo énfasis en que el procedimiento para solicitar la factibilidad está aprobado de acuerdo a la ley; que el Ministerio de Salud (MINSAL) ya revisó el Reglamento para la instalación y funcionamiento del sistema de tratamiento individual; en el caso del Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS), ya aprobó la hoja de requisitos.

En el caso de las municipalidades asociadas a través de las Oficinas de Planificación, Gestión y Control del Territorio (OPLAGEST), específicamente de las pertenecientes al Área Metropolitana de Sonsonate (AMSSO), se dijo que presentan un mayor número de expedientes tramitados en relación con las municipalidades que lo hacen individualmente; asimismo, que los gobiernos municipales no tienen a la fecha, quejas en los trámites para el servicio de agua, desechos sólidos y permisos de habitar.

Respecto a la AMSSO, el VMVDU ha explicado en reuniones con las comunas, que el propósito de este esfuerzo es descentralizar a mancomunidades, y que es necesario revisar y actualizar el Plan de Desarrollo del Área Metropolitana de Sonsonate, y que uno de los principales problemas de la zona urbana es el drenaje de aguas lluvias.

También se informó que el Comité está considerando la necesidad de capacitar al personal técnico de las municipalidades sobre esta materia, y que la Cámara Salvadoreña para la Industria de la Construcción (CASALCO) presentará en los próximos 15 días el borrador sobre una nueva Ley de Trámites que se encuentra elaborando.

- **CORPORACION PARTICIPA EN PROCESO DE CONSULTA DE PROYECTO DE LEY DE FOMENTO, PROTECCION Y DESARROLLO DEL SECTOR ARTESANAL**

COMURES participa actualmente en el proceso de estudio y discusión las propuestas sobre el Proyecto de Ley de Fomento, Desarrollo y Protección Artesanal, con el objetivo de conocer y brindar aportes a este cuerpo de ley que promueve la Comisión de Economía de la Asamblea Legislativa, que tiene como finalidad, estimular al sector artesanal para el desarrollo y reconocimiento de sus capacidades y habilidades artísticas, culturales y de promoción de raíces y tradiciones históricas salvadoreñas, para su inserción y participación en los mercados nacionales e internacionales, motivándolos y facilitándoles su asociatividad y formación dentro de la economía del país.

La normativa está compuesta por 38 artículos, teniendo como base una matriz que integra tres proyectos presentados a la Asamblea Legislativa, por la Mesa de Artesanos, el Equipo Técnico Interinstitucional, y por el Grupo Parlamentario de ARENA. En el análisis participan la Comisión de Economía, representantes de las Mesas Regionales de Artesanos, CONAMYPE, Ministerio de Turismo, Secretaría de la Cultura de la Presidencia y otros sectores vinculados a la temática. A la fecha se ha efectuado una revisión técnica de los Arts. 1,2,3,4 y 5 de la propuesta, referentes al objeto, fines, ámbito de aplicación, definición de terminología y clasificación de tipo de artesanías; y a criterio de la Gremial no se vulnera la autonomía municipal.

- **CONCEJOS MUNICIPALES DE COJUTEPEQUE Y CIUDAD DELGADO PRESENTAN IMPORTANTES AVANCES EN PLAN EL SALVADOR SEGURO Y SOLICITAN APOYO PARA FORTALECER ACCIONES**

#### **Cojutepeque**

El gobierno municipal de la ciudad de Cojutepeque presentó durante una visita realizada por miembros del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia (CNSCC), del que COMURES forma parte, los avances y resultados de la implementación de Plan Municipal ejecutado por esa comuna en el marco del Plan El Salvador Seguro (PESS).

Según datos de la municipalidad y la Policía Nacional Civil, a la fecha se ha logrado una significativa reducción en la cifra de homicidios, que ha bajado de entre 13 y 16 en el mes de enero de este año, a cero en lo que va de junio. Y la disminución de hechos delictivos de 131 en 2015 a 103 en los primeros cinco meses de 2016, que se evidencia en el aumento de detenciones por órdenes administrativas y en flagrancia, mayores decomisos de droga y armas de fuego, recuperación de casas usurpadas y abandonadas y borrado de grafitis.

Durante la visita la municipalidad solicitó al CNSCC el traslado del Centro Penitenciario de Cojutepeque, y en respuesta a esta institución y otros sectores el recinto ha sido clausurado oficialmente.

#### **Ciudad Delgado**

El Concejo Municipal de Ciudad Delgado, como otros de los municipios priorizados por el Plan El Salvador Seguro, presentó el 20 de mayo de 2016, a miembros del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia, los avances en la ejecución del Plan Municipal, durante una visita de verificación en el territorio.

Entre algunos de los resultados de impacto presentados por la comuna, se refleja una reducción del 33% en la cifra de homicidios, la violencia y los casos delictivos han disminuido en algunas zonas intervenidas del municipio (que es uno de los 50 priorizados por el PESS), principalmente las extorsiones (por la implementación de medidas extraordinarias); así como, debido a mayor presencia policial comunitaria, dotación de equipo y recursos de comunicación, trabajo articulado con la Fiscalía General de la República y otras instancias vinculadas al tema, registros en lugares identificados de riesgo, controles vehiculares, desarrollo de operativos y campañas de borrado de grafitis.

En ambas reuniones, el Sr. Franzi Hato Hasbun, Secretario de Gobernabilidad y Comisionado Presidencial para la Seguridad Ciudadana, felicitó a los Jefes Edificio, Concejo Municipales y Comités de Prevención, por el trabajo y avances obtenidos, y expresó el compromiso de continuar apoyando estos esfuerzos. Para mayor información sobre estas visitas puede visitar: <http://www.comures.org.sv/html/agremiados/quehacen.html>

- **SUSPENDEN ALERTA NARANJA PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS EN ABASTECIMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN MUNICIPIOS DEL AREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR (AMSS) Y DA SEGUIMIENTO A CONASAV**

En seguimiento a las Circulares No. 006 y 007-2016 distribuidas a las municipalidades miembros por esta Corporación a través de diferentes medios institucionales, se hace de su conocimiento, que la Comisión Especial creada por el Gobierno Nacional para el seguimiento a la emergencia ante la escasez de agua, coordinada por la Secretaría de Gobernabilidad de la Presidencia e integrada por la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Dirección General de Protección Civil, y la Gobernación de San Salvador, informó que a partir del 9 de junio de este año, queda sin efecto, la Alerta Naranja decretada el pasado 14 de abril de 2016, para implementar acciones inmediatas para abastecer el servicio de agua en las zonas afectadas en los 14 municipios que integran el Área Metropolitana de San Salvador (AMSS), al considerar que la crisis hídrica ha alcanzado la estabilidad necesaria y a los trabajos realizados por la Administración de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), que incluyen entre otros, la perforación de un pozo en Apopa, cuya primera etapa ya fue finalizada; y simultáneamente de cuatro nuevos pozos, dos en el sector de la planta potabilizadora Guluchapa, ubicada en el cantón San José Changallo, en el municipio de Ilopango, departamento de San Salvador; y dos en las estaciones de bombeo dos y tres del municipio de San Juan Opico, departamento de La Libertad; y con lo cual esperan normalizar el servicio en un máximo de 40 días en el Gran San Salvador. Esta Comisión solicitó además, a la Asamblea Legislativa, la pronta aprobación de la Ley General de Aguas, que permita contar con un marco regulatorio sobre la gestión del agua como un bien nacional.

En este mismo tema, COMURES en representación de los intereses de los gobiernos municipales, da seguimiento y participa en reuniones de coordinación y otras actividades realizadas por el Consejo Nacional de Sustentabilidad Ambiental y Vulnerabilidad (CONASAV).

- **GREMIAL DE MUNICIPALIDADES PARTICIPA EN PROCESO DE ANALISIS DE REFORMA A LEPINA Y CODIGO MUNICIPAL**

La Gremial realizó a solicitud de la Comisión de la Familia, Niñez, Adolescencia, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad de la Asamblea Legislativa, un análisis de una serie de iniciativas de reforma al Art. 33 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia (LEPINA), y del Art. 16 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio, en lo relativo a asentamiento de partidas de nacimiento de los menores que carecen de dicho registro, y que han sido propuestas por varios Diputados de ese órgano.

La Corporación considera que las reformas propuestas al Art. 33 son convenientes, en lo relativo a la instalación y funcionamiento de los Cybercafé o establecimiento que brinde servicio de acceso a internet a menores, en las que se determina que éstos lugares deben contar con licencia para operar otorgada por la municipalidad, para evitar que los menores o adolescentes obtengan a través de este medio material pornográfico; y las relacionadas a las restricciones en cuanto a la venta o distribución por cualquier medio, de material pornográfico o sustancias que puedan generar daño a la salud mental y física a niñas, niños y adolescentes.

Sobre el Art. 16 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio, referente a que se amplió de siete a 12 años de edad, con el fin de facilitar con seguridad jurídica, el asentamiento de las personas, especialmente las niñas, niños y adolescentes, COMURES sugiere además, que el nombre de Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio, se sustituya por Ley del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio; y entre otros, reforma al Art. 71-A, estableciendo que el Registro Nacional de las Personas Naturales está obligado a capacitar a los Registradores del Estado Familiar en el manejo de los libros, formas y procedimientos de registro de los hechos y

actos jurídicos regulados en esta ley; así como, sobre las leyes que se relacionan con la función del Registro del Estado Familiar, en coordinación con esta Gremial.

Respecto a lo dispuesto en el Art. 249, sobre el Programa de inscripciones tardías, la Corporación está de acuerdo también con las reformas, de que los gobiernos municipales de conformidad a su capacidad económica y logística ejecutaran actividades de inscripción de los nacimientos de niñas, niños y adolescentes, acontecidos en su circunscripción territorial, y siempre que al momento de dicha inscripción estos sean menores de 18 años, con lo cual se garantizaría el derecho al nombre, identidad e identificación de este sector de la población.

Otra de las iniciativas propuestas por los legisladores que se encuentra en proceso de revisión por parte del equipo legal de la Corporación, a petición de la Comisión de Asuntos Municipales, es una reforma al Art. 4 del Código Municipal, a fin de que se agregue el numeral 31 de esa materia, para establecer la creación de la Unidad Municipal de la Niña, niño y adolescente, para la promoción y desarrollo de programas y actividades destinadas a este sector poblacional.

- **COMISION DE EQUIDAD DE GENERO DE COMURES ORGANIZA FORO PARA DIVULGAR LABOR DE MUNICIPALIDADES EN FAVOR DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y OTROS SECTORES VULNERABLES**

La Comisión de Equidad de Género, Niñez, Adolescencia y Familia de COMURES en coordinación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), organiza un Foro a desarrollarse próximamente, con el propósito de dar a conocer a la opinión pública información sobre el trabajo e inversión que realizan la mayoría de municipalidades del país, para apoyar a sectores vulnerables, como la niñez, adolescencia, juventud, mujer y adulto mayor.

En el Foro se expondrán los resultados de un Diagnóstico sobre la Situación de los Municipios para Responder a la Niñez y Adolescencia y otros Sectores Vulnerables y Alternativas de Financiamiento de la Ley de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia (LEPINA), se presentará también la experiencia de buenas prácticas de 16 municipalidades del país, en su apoyo a la niñez y adolescencia, y buscará plantear retos y mecanismos de articulación interinstitucional; así como, promover y sensibilizar a nivel de los 262 gobiernos municipales y otros sectores relacionados sobre la normativa a nivel nacional e internacional que rige la protección de la niñez y adolescencia del país y otra población vulnerable. Al evento se proyecta invitar municipalidades, representantes del Gobierno Nacional, instituciones autónomas, Asamblea Legislativa, Corte Suprema de Justicia, agencias de cooperación, organizaciones no gubernamentales, universidades y medios de comunicación, entre otros.

Otras acciones programadas por la Comisión son un taller de trabajo con representantes de entidades relacionadas a los temas que impulsa esta instancia gremial, y de agencias de cooperación nacional e internacional, y el desarrollo de talleres regionales con los 14 CDA, para el abordaje de los Sistemas Integrales de Protección de la Niñez y Adolescencia.

- **PRESENTAN A COMURES ESTUDIOS Y PROPUESTAS DE DESCENTRALIZACION Y DESCONCENTRACION**

Con el objetivo presentar una serie de estudios y propuestas de procesos de Descentralización y Desconcentración en los sectores de agua potable, educación y salud, personeros del Proyecto Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL), sostuvieron una reunión con el Consejo de Directores de COMURES, en seguimiento a la agenda de trabajo de la Comisión de Trabajo Interinstitucional de Gestión y Seguimiento, integrada por instancias del Gobierno Nacional, como la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, y el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, y COMURES.

De acuerdo a la información presentada el objetivo es lograr un crecimiento económico, mejorar las finanzas del Estado, una neutralidad fiscal, y entre otros, primordialmente ampliar la cobertura y una prestación de calidad y más eficiente de servicios a la ciudadanía, por lo que es necesario considerar las condiciones económicas de los niveles a los cuales se busca descentralizar, a efecto de garantizar sostenibilidad financiera del proceso con énfasis en los rubros de agua potable, salud y educación básica.



Plantean que debe analizarse una reforma integral a la Ley del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), en relación al uso de las transferencias para la ejecución de obras y proyectos orientados a rubros como la salud y la educación (inicial y parvularia); cambio de deuda por recursos y la creación de un fideicomiso como nueva fuente de financiamiento. Asimismo, proponen reformas a la Ley de Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) o la promulgación de una Ley para Servicios de Agua y Saneamiento; así como, desconcentrar de manera gradual en tres niveles por regiones de salud y Sistemas Integrales Básicos de Salud (SIBASI): local (plan piloto), regional y nacional. Y una participación estratégica y gradual de las municipalidades individualmente o asociada en educación, que actualmente no está articulada al desarrollo territorial.

Los estudios señalan que es necesario hacer una revisión de la normativa relacionada al tema y sugieren seguir una serie de principios, como corresponsabilidad, subsidiariedad, cooperación y coordinación, gradualidad y sostenibilidad; clarificar funciones y roles, y/o crear jurídicamente instancias referentes en el territorio.

- **GREMIAL SISTEMATIZA Y DIVULGA EXPERIENCIAS DE BUENAS PRACTICAS DE LAS MUNICIPALIDADES EN VARIOS TEMAS**

A fin de dar cumplimiento a su política de comunicación institucional orientada a fortalecer la imagen de los gobiernos municipales y las diferentes instancias de la estructura organizativa de COMURES, y de proyectar la labor que realizan a nivel nacional e internacional, esta Corporación en el marco de la Agenda Gremial y su Plan Operativo Anual (POA), lleva a cabo un proceso de documentación, sistematización y divulgación de experiencias de buenas prácticas de varias municipalidades en diferentes temas e iniciativas.

Entre las iniciativas que se sistematizan actualmente, se encuentran la experiencia de las municipalidades beneficiarias del Proyecto Mecanismo Regional para la Gestión Integral del Riesgo y Adopción del Blindaje Climático en la Infraestructura Pública, ejecutado por el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP), en coordinación con COMURES y el Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres en América Latina (CEPRENAC), financiado con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID); con el apoyo de UNICEF, desarrolla en 12 municipios del país, la segunda fase de la Consultoría para Sistematizar y Documentar a través de Audiovisuales, Experiencias de Buenas Prácticas y Lecciones Aprendidas a favor de la Niñez y Adolescencia en Municipios de El Salvador. También se sistematiza las buenas prácticas de municipalidades con enfoque de Desarrollo Social, con énfasis en equidad de género, niñez y adolescencia, y el impulso de iniciativas de Desarrollo Económico Local.

- **COMURES PROMUEVE PARTICIPACION DE MUNICIPALIDADES EN PROGRAMAS DE FORMACION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

Con el propósito de contribuir al proceso de fortalecimiento institucional de los gobiernos municipales del país, la Corporación COMURES, ha apoyado en el primer semestre del año, la convocatoria de varios organismos para que Alcaldes, Alcaldesas, miembros de Concejos Municipales, personal de las comunas u otros funcionarios vinculados a la gestión municipal, participen en programas de formación y capacitación, y otras iniciativas que desarrollan.

En ese sentido, la Gremial ha divulgado y brindado asistencia técnica para que varias municipalidades apliquen al Curso Proyectos Municipales para la Seguridad Ciudadana, que se realizará en Israel, del 11 de julio al 2 de agosto de 2016, auspiciado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado de Israel (MASHAV), la Agencia Israelí de Cooperación Internacional para el Desarrollo (MASHAV), el Instituto Internacional Histadrut–Israel y la Embajada de Israel en nuestro país. De igual forma, a una convocatoria para que 21 municipalidades salvadoreñas participen en el Premio CGLU Ciudad de Bogotá por la Paz 2016, que se efectuará el 19 de noviembre en la ciudad de Bogotá, Colombia, y que es organizado por la ciudad de Bogotá, VNG Internacional (Agencia de Cooperación de la Asociación de Municipalidades del Reino de Países Bajos-Holanda), Diputación de Barcelona y PAX; la Competencia Mayors Challenge 2016, en 11 municipalidades de nuestro país, con una población mayor a los cien mil habitantes, y que es organizada por la Fundación Bloomberg Philanthropies. Así como, el proceso para que funcionarios municipales participaran en la XXII Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales: “Mejorando la Prestación de Servicios Municipales y la Democracia: El Rol de la Innovación y la Cooperación Intergubernamental”, que se llevó a cabo del 13 al 16 de junio de 2016, en la ciudad de Miami, Florida, Estados Unidos, a cargo de la Alcaldía del Condado

de Miami-Dade, la Junta de Comisionados de este Condado, el Banco Mundial, el Centro para la Democracia y la Buena Gobernanza, y el Instituto de Administración Pública y Servicios Comunitarios de la Universidad Internacional de la Florida.

- **CORPORACION APOYA ORGANIZACION DE REUNION CUMBRE FEDERACION DE ASOCIACIONES NACIONALES DE MUNICIPIOS DE CENTROAMERICA Y EL CARIBE (CAMCAYCA) Y SICA**

La Gremial participo recientemente, en una reunión junto a funcionarios de las Asociaciones Nacionales de Municipios de Costa Rica, Guatemala, Honduras y El Salvador, y otros representantes de la Federación de Asociaciones Nacionales de Municipios de Centroamérica y el Caribe (CAMCAYCA), con el Director de Integración del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), Dr. Jean Paul Vargas, en las oficinas de ese organismo en nuestro país, a fin de coordinar acciones para definir una línea de trabajo de los gobiernos municipales en el proceso de integración y abordar de manera conjunta temas relacionados a la Prevención de la Violencia, Seguridad Alimentaria, Cambio Climático y Desarrollo Económico Local.

En la reunión en la que participaron además, miembros de la Fundación para el Desarrollo Local y el Fortalecimiento Municipal e Institucional de Centroamérica y el Caribe (Fundación DEMUCA), y de la Asociación de Municipios de los Países Bajos a través de su Agencia Internacional de Cooperación (VNG), se trabajó en la organización de una **Reunión Cumbre entre CAMCAYCA y el SICA, que se tiene proyectada realizar en El Salvador, los días 27 y 28 de julio de 2016.**

- **GOBIERNOS MUNICIPALES APOYAN PREVENCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

Alcaldes, Alcaldesas, miembros de Concejos Municipales, personal de varias municipalidades del país y personal técnico de COMURES, participaron en la reciente presentación de la Guía para elaborar los Planes Municipales de Prevención de la Violencia contra las Mujeres, llevada a cabo por el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), que tiene por objeto, orientar a los Concejos Municipales sobre el proceso a seguir para formular el Plan Municipal de Prevención de la Violencia contra las Mujeres, y proporcionarles los elementos metodológicos básicos, que les permita trabajar en el diseño, elaboración y ejecución del mismo

De igual forma explicó ISDEMU, se pretende contribuir a la planificación de acciones articuladas y coordinadas en el municipio; y fortalecer la capacidad técnica del personal de las Unidades Municipales de la Mujer, Concejos Municipales y Comités Municipales de Prevención de la Violencia, para la implementación de planes y programas para la detección, prevención y atención de la violencia contra las mujeres en el territorio. En la actividad se hizo entrega oficial de este instrumento a los Ediles asistentes; así como, representantes de los Consejos Consultivos y de Contraloría Ciudadana La elaboración de este Plan se establece en el Art. 29 de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LIEV).

Para obtener información más amplia sobre ésta y demás actividades o temas expuestos en esta Circular, se le invita a visitar las diferentes Secciones del sitio oficial de COMURES: [www.comures.org.sv](http://www.comures.org.sv)

**Carlos Roberto Pinto Guardado**  
Director Ejecutivo

San Salvador, 20 de junio de 2016